



**MAT.: APRUEBA PROTOCOLOS ELEAM DE HUANA.**

**Monte Patria, 18 de julio de 2016.**

**DECRETO ALCALDICIO N° 8.922.**

**VISTOS**

- :
- La Constitución Política de la República de Chile;
  - Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
  - Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
  - El Decreto Alcaldicio N° 4.112, del 10 de abril de 2014, que designa como alcalde subrogante a doña Karina Aguirre Cerda, Administradora Municipal, y le confiere a esta la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde";
  - Los protocolos "Ante caídas de adultos mayores", "Para el uso y cambio de absorbentes", "De aseo y desinfección", "Ante fallecimiento", "De pre-ingreso al ELEAM", "De ingreso o acogida al ELEAM", y de "Entrega y recepción de turnos";
  - Las atribuciones de mi cargo, y

**CONSIDERANDO**

- :
- Que los protocolos son una guía escrita de los pasos a seguir para efectuar una asistencia correcta, de manera que las personas (trabajadores, voluntarios, adultos (as) mayores, familiares etc.) sepan cómo actuar frente a la situación que se les presenta.
  - La necesidad que el Establecimiento de Larga Estadía para el Adulto Mayor (ELEAM) de Huana, cuente con procedimientos precisos, concisos y claros para garantizar su comprensión por parte de las personas que los apliquen.

**DECRETO**

:

**APRUÉBANSE** los siguientes Protocolos para el Establecimiento de Larga Estadía para el Adulto Mayor (ELEAM) de Huana, de la comuna de Monte Patria:

- 1.- Protocolo "Ante caídas de adultos mayores".
- 2.- Protocolo "Para el uso y cambio de absorbentes".
- 3.- Protocolo "De aseo y desinfección".
- 4.- Protocolo "Ante fallecimiento".
- 5.- Protocolo "De pre-ingreso al ELEAM".
- 6.- Protocolo "De ingreso o acogida al ELEAM".
- 7.- Protocolo "Entrega y recepción de turnos".

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**



*Bernadita Cortés Córdova*  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

- KAAC/PEC/ffc.-
- DIDECO
  - ELEAM de Huana
  - Secretaría Municipal
  - Of. de Partes
  - Archivo Dirección Jurídica



*Karina Aguirre Cerda*  
**KARINA AGUIRRE CERDA  
ALCALDE (S)**

